

Agrupación ambientalista advierte que está en riesgo la disponibilidad de agua

EN PUERTO MONTT. Organización Gayi reparó por el avance de proyectos inmobiliarios en zonas de humedales. Hubo reunión con sector Construcción.

Erwin Schnaidt
 erwin.schnaidt@diariollanquihue.cl

El riesgo a ver disminuida la disponibilidad de agua para el consumo humano, debido al desarrollo de proyectos inmobiliarios en la cuarta terraza de Puerto Montt, expuso la Agrupación Cultural por los Humedales y Entornos Naturales, Gayi, durante un encuentro con representantes de la Cámara Chilena de la Construcción (CChC).

Como expuso David Hinostroza, presidente de esa entidad ambientalista, esa situación ha sido provocada "por las alteraciones que se están realizando sobre los humedales", lo que a su parecer derivará en "el riesgo potencial de quedarnos sin agua, de la afectación al abastecimiento de agua en Puerto Montt".

Remarcó que los humedales en la parte alta de la capital regional "son importantes ecosistemas (...), que son parte de esta estructura que alimenta el acuífero de Puerto Montt".

Esa alteración, subrayó Hinostroza, deriva de "obras de inmobiliarias que no cuentan con permiso y otras que cuen-

tan con permisos parciales, pero que han intervenido esos lugares, drenando, secando, rellenando, etcétera".

CON LA CÁMARA

Sobre la presencia de la CChC, el dirigente precisó que permitió dar cuenta de esta condición. "Los detalles ellos los conocen, saben quiénes son sus asociados y todo eso. En primera instancia, fue bastante positivo. Fueron muy receptivos. Ellos, obviamente, no son los constructores, pero entendieron la situación. No están de acuerdo con malas prácticas. Eso lo señalaron en reiteradas oportunidades".

Consultado si es que se abordó iniciar alguna acción contra las empresas constructoras que están interviniendo humedales, el dirigente expresó que la CChC se mostró partidaria de elaborar un informe para definir si hay empresas socias en esos lugares. "Están dispuestos a seguir conversando. Eso es lo principal. Ellos no son resolutivos, no pueden tomar una decisión frente a un asociado. Se comprometieron a hacer el levantamiento, en no avalar a los que estén incum-



LOS ASISTENTES A LA CITA ABORDARON EL AVANCE DE PROYECTOS INMOBILIARIOS EN ZONAS DE HUMEDALES.

pliando la ley. Así que esperamos que hayan reacciones frente a eso. Porque dimos cuenta de que sí hay asociados que la están incumpliendo".

CONVERSACIÓN ABIERTA

Consultado Claudio Sepúlveda, presidente de la CChC de Puerto Montt, expuso que la mesa directiva de ese gremio asistió a dicho encuentro en el marco del Consejo Consultivo de Medio Ambiente de la Región de Los Lagos, ocasión en la que también se hizo presente el Sernac, lo que permitió "conocernos y tener una conversación abierta sobre temas correspondientes a desarrollo de la ciudad y cuidado del medio ambiente".

Aseveró que en la oportunidad "se acordó estudiar algunos casos que han llegado al Sernac por daños a viviendas, los cuales deben ser analizados uno a uno, ya que existen distintas causas y soluciones para este tipo de desperfectos".

El timonel de la CChC porteña se mostró esperanzado en "poder continuar avanzando en este trabajo conjunto y poder aunar miradas en beneficio del desarrollo de la región".

CIUDAD DE HUMEDALES

Entre los acuerdos, el presidente de Gayi aseguró que propusieron conformar una mesa regional de humedales, en la que además estén presentes otros servicios, organizaciones

ambientales y juntas de vecinos. "Esa herramienta nos puede ayudar para que podamos hablar de estos temas de forma transversal".

Asimismo, dada la amplia superficie de humedales que dispone Puerto Montt, postularán a la capital regional como la segunda ciudad de humedales del país, después de Valdivia, para lo que será necesario unir voluntades y expresarlas ante el Ministerio del Medio Ambiente. Admitió que ese proceso no es inmediato y que requerirá por los menos dos años de tramitaciones.

Aún así Hinostroza especificó que de esa manera se facilitaría "trabajar proyectos y poder levantar más información,

Multan a empresa constructora

● La Corte de Apelaciones de Puerto Montt determinó aplicar una multa de cinco Unidades Tributarias Mensuales (unos \$330 mil) a la Inmobiliaria GPR Puerto Varas que no ha atendido las acciones impuestas para resguardar el humedal Llantén de Puerto Montt. El fallo del tribunal de alzada determina que la recurrida mantiene una zanja que drena las aguas del humedal y que "se ha incurrido en movimientos de tierra aledaños al humedal y por ende en su área de influencia, no justificados". El pronunciamiento de la Corte porteña insta "al cumplimiento efectivo y certero del mandato jurisdiccional, bajo los apercibimientos legales que de su inobservancia deriven". David Hinostroza comentó brevemente que el tribunal de alzada "advierte con una multa a la empresa por su desacato", pero que "las siguientes (sanciones) irán en aumento".

en el sentido de dónde se puede construir y dónde no", ya que en la actualidad existe un atraso en la actualización de esos datos, lo que afecta la materialización de proyectos habitacionales. C3